INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Contratación Directa Nº 25/12

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PRESIDENCIA"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil doce, en las oficinas de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala, se reúnen las siguientes personas: **Oscar García**, Director de Mantenimiento y Servicios Generales y el C.P. **Osmar Pérez**, Miembro Certificado por la DNCP, funcionarios del INDERT, de conformidad a la Resolución de Presidencia Nº 1594/12 "Que Autoriza el Llamado a Contratación Directa Nº 25-12 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PRESIDENCIA", aprueba la Carta de Invitación y Conforma Comités de Apertura de Sobres y de Evaluación de Ofertas"" ID Nº 244054, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 333141/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las once treinta horas del día veinte del mes de setiembre del año dos mil doce, conforme a lo solicitado en el Expediente Nº 333141/12. Dicho acto estuvo presidido por el Ing. Carlos Romero, Director General de la Unidad Operativa del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Se dejó constancia que las empresas que presentaron sobre con la respectiva oferta fueron las firmas:

Nro de Sobre	Oferente	Monto Total de la Oferta Gs.
Primer Sobre	VITA MUEBLES	9.960.000
Segundo Sobre	SORIANO MUEBLES	20.910.000
Tercer Sobre	DyKAL S.A.	27.682.500

El Comité de Evaluación adopta el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, y en el presente acto se procede a la revisión documentaria de las ofertas presentadas por las firmas oferentes en la presente Contratación.

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales

INDERT

Viva Paraguay

VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LAS OFERTAS

A continuación, este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VITA MUEBLES	SORIANO MUEBLES	DyKAL S.A.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Foliación de Documentos	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula Tributaria del Oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, Inc. "W" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Oscar García
Director Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Declaración Jurada ·"Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	Cumple	Cumple	Cumple

ANÁLISIS DEL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.

Analizados los formularios de lista de precios de cada oferta, este Comité Evaluador, ha corroborado que en todas las ofertas los cálculos aritméticos y la suma total se encuentran correctas, conforme se visualiza en el Cuatro Comparativo de Ofertas – ANEXO 1 al presente Informe.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas oferentes VITA MUEBLES, SORIANO MUEBLES y DyKAL S.A., cuyo detalle se visualiza en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación (ANEXO 1).

ANALISIS TÉCNICO y ECONOMICO DE LAS OFERTAS:

Analizada las ofertas y documentaciones sustanciales de las firmas VITA MUEBLES, SORIANO MUEBLES y DyKAL S.A., establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, se observa que no existen desviaciones, reservas u omisiones significativas.

El Método de evaluación se utiliza según el Art. 61º en su punto Nº 1 del decreto 21909/03, que textualmente dice:

"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

César García
Director Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

En ese sentido, y en concordancia con el punto número 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, que textualmente señala: "*...El INDERT se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente las propuestas en caso que considere no ser de su conveniencia las ofertas presentadas, sin que ello implique el derecho del Oferente de reclamar daños y perjuicios...*", en fecha 21 de setiembre de 2012 (recepcionado por el Sr. Gabriel Gonzalez), se procedió a solicitar al oferente con la mejor oferta (VITA MUEBLES), la presentación de una muestra de cada uno de los productos cotizados por esa firma, a fin de certificar la conveniencia y calidad de los mismos, ya que en los catálogos presentados en su oferta no se visualizan el tipo de tapizado requeridos en las especificaciones, no siendo presentadas dichas muestras en el tiempo indicado conforme a la notificación.

En consecuencia, la **oferta presentada por la firma VITA MUEBLES es descalificada**, atendiendo a que no dio cumplimiento al requerimiento efectuado por este Comité.

Posteriormente, en fecha 01 de octubre del corriente año, se procedió a solicitar la presentación de muestras al segundo mejor oferente (SORIANO MUEBLES), bajo las mismas condiciones.

Una vez presentadas las muestras por parte de la firma SORIANO MUEBLES, dentro del plazo establecido, los miembros de este Comité, han encontrado que las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas señaladas en el Anexo III de la Carta de Invitación.

ADJUDICACION

El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma **"SORIANO MUEBLES"** se adecua a las Especificaciones Técnicas y es apto para la provisión del bien requerido, por lo que recomienda la adjudicación conforme al Art. 34 inc c de la Ley 2051/03; *"...para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,* ***atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes y servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; de la siguiente manera:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Present.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia
1	56112104-001	Sillón Ejecutivo	Unidad	Unidad	2	1,455,000	2,910,000	Soriano	Nacional
2	56101504-003	Silla interlocutora	Unidad	Unidad	3	1,200,000	3,600,000	Soriano	Nacional
3	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	Unidad	12	1,200,000	14,400,000	Soriano	Nacional
						TOTAL	20.910.000		

Oscar García
Director Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Por tanto, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **"SORIANO MUEBLES"**, por un monto total de **Gs. 20.910.000** (Guaraníes veinte millones novecientos diez mil) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Oscar García
Director
Mantenimiento y Servicios Generales

C.P. Osmar Pérez
Miembro Certificado por la DNCP